

## Los derechos indígenas y la lucha por el territorio

### Indigenous right and fight for the territory

Liliana TAMAGNO\*

RESUMEN: El objetivo de este artículo es contribuir desde la antropología social al tratamiento de dos cuestiones que interpelan fuertemente a nuestras sociedades latinoamericanas: la tensiones entre pueblos indígenas y estado y las dificultades de las políticas públicas en general e indigenistas en particular al tratar dichas tensiones. En Argentina, el debate se hace hoy insoslayable debido a la creciente visibilización de los pueblos indígenas y sus formas organizativas y a las enormes dificultades para que sus demandas sean respondidas en términos de los derechos que les asisten, no sólo en tanto pueblos indígenas sino en tanto ciudadanos. Un ejemplo de ello es el acampe que tuvo lugar, desde la primer semana del mes de Noviembre 2021 en la Plaza Congreso hasta la primer semana de Enero 2022, a los fines de sensibilizar a los integrantes de la Cámara de Diputados de la Nación para que accedan a reunirse y tratar la

---

\* Master of Arts Universidad de Upsala, Doctora en Ciencias Naturales Universidad Nacional de La Plata. Investigadora Principal CONICET/ Prof. Titular UNLP. Directora del Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social (LIAS) UNLP). Acredita 7 libros, y numerosas publicaciones en revista y libros de la especialidad en las temáticas: pueblos indígenas, migraciones internas, antropología y religión, identidad/etnicidad/interculturalidad, desigualdad, racismo, violación de derechos indígenas, violencia material y simbólica. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4222-6257>. Contacto: <letama5@yahoo.com.ar>. Fecha de recepción: 23/12/2021. Fecha de aprobación: 26/03/2021.

prórroga de la Ley 26160 con vencimiento el 23 de Noviembre del 2021.

**PALABRAS CLAVE:** Pueblos indígenas; políticas indígenas; legislación indígena; lucha por la tierra. defensa del territorio.

**ABSTRACT:** The aim of this article is to contribute, from the social anthropology, to the treatment of two issues that strongly questions our Latin American societies: the tensions between indigenous peoples and the state, and the difficulties of the public policies in general and the indigenous policies in particular for dealing with these tensions. In Argentina, this debate is unavoidable due to the increasing visibility of the indigenous peoples and their organizational forms and the enormous difficulties in having their demands answered, not only in terms of their rights as aboriginal peoples but also as citizens. A clear example of the previously indicated is the camp of the aboriginal people that occurred from the first week of November 2021 till the first week of Januari 2022 at the Plaza Congreso, in order to rise awareness about their problems and demand the Deputies of the Nation the extension of the Law 26160 with expiration on November 2021

**KEYWORDS:** Aboriginal People; Indigenous policies; Indigenous legislation; Fight for the territory; Defense of the enviroment.

## I. INTRODUCCIÓN

**E**l análisis de los derechos indígenas y las luchas por el territorio del que nos ocupamos en este artículo se ha desarrollado a lo largo de una trayectoria de investigación que comenzó analizando la migración nordestina en la ciudad de San Pablo, Brasil y continuó con el análisis de migrantes indígenas qom (tobas) en la periferia de la ciudad de Buenos Aires, Argentina. Trayectoria que nos habilita a afirmar que las dificultades para que los derechos indígenas en general y territoriales en particular se efectivicen, se deben a los profundos y crecientes grados de desigualdad, a la enorme concentración de capital y poder y a los avances de los extractivismos.

Cabe señalar que las migraciones internas fueron tema preponderante en América Latina en la década de los sesenta cuando el crecimiento desmesurado y traumático de las que se denominaron “hiperurbes” daba como resultado la formación de las denominadas “villas miseria” en Argentina, “favelas” en Brasil, “cantegriles” en Uruguay, “barriadas” en Perú, “callampas” en Chile. Los centros urbanos crecían dando la espalda al interior que los poblaba, y mirando hacia los centros de poder económico desde los cuales llegaba la inversión de capital luego de la Segunda Guerra Mundial.

Los “nordestinos en San Pablo”, ciudad donde estuve exiliada informalmente (1977-1978), constituían una categoría social que observé muy de cerca compartiendo espacios de residencia y de trabajo con población nordestina<sup>1</sup>. El exilio formal en Suecia (1978-1984) me permitió construir la presencia de los

---

<sup>1</sup> Término con los que se denominó y denomina a los migrantes de los estados del nordeste brasileiro expulsados por el desarrollo tecnológico del agro.

migrantes nordestinos en objeto de investigación;<sup>2</sup> mientras en tanto exiliados constituíamos el universo de los “migrantes en Suecia”, cuya significación cuali cuantitativa se había constituido en preocupación política y por lo tanto también académica.

Autores como Roger Bastide, Berger y Luckman, Claude Levi-Strauss, Víctor Turner, Clifford Geertz, Edward Hall, Mary Douglas, Edmund Leach, Michel Kearney, Pierre Bourdieu, Peter Worsley, Maurice Godelier, Max Gluckman Tomas Luckman, George De Vos, Alan Dundes, Gerald Berreman, Erik Erikson junto a los investigadores suecos Anita Jacobson-Widding, Charles Westin, Jan Ovesen, Ulf Hannerz, Claes Corlin, entre otros, puestos en diálogo con autores brasileiros como Celso Furtado, Manoel Berlick, Manoel Castell, Francisco Weffort, Juez Brandao Lopes, Manual Correira de Andrade, Eunice Duran, Paul Singer y Teresa Sales entre otros<sup>3</sup> contribuyeron a constituir el marco teórico a partir del cual se analizaron los materiales del Centro de Estudios Migratorios de San Pablo y de la Pastoral del Migrante, la “literatura de cordel”<sup>4</sup> y la música nordestina y sus letras testimoniales.

De regreso del exilio, un conjunto de 12 familias indígenas gom (tobas), desplazadas desde la región del Chaco que habitaban una de las villas miserias de la periferia de la ciudad de Buenos Aires, constituyeron un nuevo objeto de investigación (Tamagno

---

<sup>2</sup> Cfr. TAMAGNO, Liliana, *Nordestinos experiencing Sao Paulo, Brasil. Time, space and identity in relation to internal migration*, Master Thesis, Department of Cultural Anthropology University of Upsala, Suecia, 1984.

<sup>3</sup> La razón por la cual, en este apartado, se citan autores sin detallar en particular ninguna de sus obras tiene un fundamento epistemológico y obedece a que sus producciones han generado una corriente en las ciencias sociales y en la antropología en particular, superando culturalismos y sustancialismos y reconociendo la necesidad del análisis estructural.

<sup>4</sup> La “Literatura de Cordel” fue un género popular en España y Portugal, en los siglos XVI y XVII que se desarrolló con la colonización en el Nordeste brasileiro y se expandió por todo Brasil.

2001)<sup>5</sup>. Estas familias despertaron mi inquietud, cuando aceptaron el desafío de autoconstruir colectivamente sus viviendas en la periferia de la ciudad de La Plata y afirmaron “buscar un pedacito de tierra en la ciudad para vivir juntos y no perder nuestra lengua y nuestra cultura”. Luego pude conocer la profundidad implícita en esa frase, al observar la potencialidad de lo colectivo comunitario, el uso y la vigencia de la lengua qom, la Iglesia Evangélica Unida que aparecía como una “iglesia indígena” (Barabas 1987<sup>6</sup>, Tamagno 2007<sup>7</sup>) y la fluidez y la permanencia de las relaciones con las localidades de origen. Estas presencias indígenas fueron analizadas comprendiendo la ciudad no ya reducida a ser una mera expresión de la modernidad, sino entendida como un espacio donde se concentra la diversidad de la sociedad a la cual pertenece.

Si bien ambas investigaciones tuvieron sus particularidades, tanto los migrantes nordestinos en Brasil, como los migrantes qom en Argentina, tenían algo en común. Ambos conjuntos habían conformado los denominados “aluviones migratorios”<sup>8</sup> sometidos al confinamiento y a la explotación en sus lugares de origen, compulsivamente desplazados por el avance del latifundio y la mecanización del agro; debatiéndose ante los contrastes de una sociedad desigual y sufriendo la estigmatización y el racismo. En la trayectoria de investigación, las imágenes de los rostros de los campesinos nordestinos cuyos fenotipos acusaban la mezcla

---

<sup>5</sup> Cfr. TAMAGNO, Liliana, *Nam qom hueta' a na doqshi lma. Los tobas en la casa del hombre blanco. Identidad, Memoria y Utopía*, La Plata, Ediciones Al Margen, 2001.

<sup>6</sup> Cfr. BARABAS, Alicia, *Utopías indias. Movimientos socio-religiosos en México*, 2ª ed. corregida y aumentada, Quito, Abya Yala, 2000 (original 1987).

<sup>7</sup> Cfr. TAMAGNO, Liliana, “Religión y procesos de movilidad étnica. La Iglesia Evangélica Unida, expresión sociocultural del pueblo toba en Argentina”, en *Revista Iztapalapa*, núm. 62, 2007.

<sup>8</sup> También llamado en Argentina, con total desprecio, “aluvión zoológico”

de rasgos indígenas y europeos producto de la colonización de la región, se fundían con las imágenes de los rostros de sufrimiento y dolor de muchos de los indígenas a los que fuimos conociendo tanto en la ciudad como en el interior de la región del Chaco.

En esta etapa fueron significativos los diálogos con los colegas de la Catedra Antropología del Ciclo Básico de la Universidad de Buenos Aires dirigida por Mirta Lischetti y del Programa de Antropología Urbana del Instituto de Ciencias Antropológicas, dirigido por Carlos Herran. Ambos espacios, se constituyeron esenciales a la hora de revisar críticamente las tendencias fenomenológicas que se hicieron hegemónicas en la antropología social durante la Dictadura Cívico Militar 1976-1983.<sup>9</sup> También lo fueron, las lecturas, los encuentros y los diálogos con referentes de la academia brasilera como Roberto Cardoso de Oliveira, Joao Pacheco de Oliveira, Cecilia Helm, Ellen Woortman, Silvio Cohelo dos Santos, Oscar Agüero, Antonio Carlos de Sousa Lima. Stephen Baines y Walmir Pereira; con referentes de la academia mexicana como Alicia Barabas, Miguel Bartolomé, Stefano Varese, Carlos Garma Navarro, Enrique Hammel, Teresa Sierra, Esteban Krotz, Magdalena Gómez, José Ordoñez Sifuentes; de la academia peruana como Luis Enrique López y Aníbal Quijan; con los referentes de la academia canadiense Pierre Beaucage y Deirdre Meintel y de la academia chilena Luis Campos Muñoz y Francisca de la Maza Cabrera<sup>10</sup>. Este “diálogo con la academia”, se complementó y enriqueció a través de un “diálogo con el

---

<sup>9</sup> GORDILLO, Gastón, “Hermenéutica de la ilusión: la etnología fenomenológica del Marcelo Bórmida y su construcción de los indígenas del Gran Chaco”, *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 9, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires, 1996.

<sup>10</sup> La razón por la cual, en este apartado, se citan autores sin detallar en particular ninguna de sus obras tiene un fundamento epistemológico y obedece a que sus producciones han generado una corriente en las ciencias sociales y en la antropología en particular, superando culturalismos y sustancialismos y reconociendo la necesidad del análisis estructural.

campo” animado por una concepción epistemológica que se aleja de la clásica relación investigador/investigado que reduce a los sujetos con los que trabaja al rol de meros informantes.<sup>11</sup> En el marco de las investigaciones del Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social (LIAS) los sujetos con los que trabajamos son reconocidos como interlocutores imprescindibles en lo que denominamos “construcción de conocimiento conjunto”.<sup>12</sup> Al mismo tiempo definimos nuestras investigaciones como de “larga duración”<sup>13</sup> al reconocer que para lograr una cabal explicación de los fenómenos que observamos debemos tener en cuenta las condiciones estructurales que perduran más allá de las coyunturas en las que éstos tienen lugar.

Revisando la idea de “un país sin indios” y el estereotipo de “indio” fuimos conociendo/reconociendo un sinnúmero de saberes que entendemos deben ser comprendidos como patrimonio<sup>14</sup> ya que son los saberes que guían las respuestas dadas a las imposiciones del desarrollo capitalista y sus avances sobre

---

<sup>11</sup> Cfr. MAIDANA, Carolina, “La necesidad de conocimiento y reconocimiento plural: los pueblos indígenas en la provincia de Buenos Aires, Argentina”, en *Antropologías del Sur*, vol. 6, núm. 11, 2019.

<sup>12</sup> Cfr. TAMAGNO, Liliana, *Nam qom hueta’a... op. cit.* TAMAGNO, Liliana; GARCÍA, Stella Maris; IBAÑEZ CASELLI, María Amalia; GARCÍA María del Carmen; MAIDANA, Carolina; ALANIZ, Marcela; SOLARI PAZ, Verónica “Testigos y Protagonistas: Un proceso de construcción de conocimiento conjunto con vecinos Qom. Una forma de *hacer* investigación y extensión universitaria” en *Revista Argentina de Sociología*, 2005.

<sup>13</sup> Cfr. OTTENHEIMER, Ana; MAIDANA, Carolina; MARCIONI, Mercedes; GONZÁLEZ, Diana; ARAGON, Laura; TAMAGNO, Liliana, “El análisis de las resistencias indígenas en el Chaco Argentino en términos de larga duración”, en *Question*, Instituto de Investigaciones en Comunicación Universidad Nacional de La Plata, 2012.

<sup>14</sup> Cfr. CARRASCO, Andres, SÁNCHEZ, Norma, TAMAGNO, Liliana, *Modelo agrícola e impacto socio-ambiental en Argentina: monocultivo y agronegocios*, Montevideo, Edit. Comité de Medio Ambiente AUGM (Asociación de

el territorio. Respuestas que, lejos de evidenciar sólo el pasado, implican recurrir al pasado desde las condiciones del presente, pensando en el futuro; un futuro que está en los proyectos y en el soñar despierto, en el “principio esperanza”<sup>15</sup>. Los procesos identitarios fueron analizados desde una concepción de identidad étnica superadora de culturalismos, reconociendo la identidad en proceso como una conjunción compleja de elementos de la “tradición” y elementos de la “modernidad” en el contexto de las condiciones materiales de existencia en las que se construye y reconstruye. La etnicidad como la expresión política de la identidad<sup>16</sup> en tensión constante entre los modos de pensar la vida y de actuar signados por la lógica de la reciprocidad de los pueblos indígenas y campesino indígenas, y la lógica individualista y liberal propia del capitalismo, caracterizada por la acumulación y la competencia.

## II. EL RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LOS MARCOS LEGALES

### A) LEY 23.302/1985 DE POLÍTICA INDÍGENA Y APOYO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

Cuando en el año 1991,<sup>17</sup> un subsidio del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires permitió al conjunto de familias qom

---

Universidades Grupo Montevideo). Consultado en: <<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/2472>>.

<sup>15</sup> Cfr. BARABAS, Alicia, *Utopías indias... op. cit.*

<sup>16</sup> Cfr. BARTOLOMÉ, Miguel, *Gente de Costumbre y Gente de razón*, México, Siglo XXI-INAH, 1997.

<sup>17</sup> Cfr. TAMAGNO, Liliana, “Una comunidad toba en el Gran Buenos Aires: su articulation social”, en *Actas II Congreso Argentino de Antropología Social*, Buenos Aires, 1986.

autoconstruir comunitariamente sus viviendas en la periferia de la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, el tema del acceso a la tierra y la vivienda apareció como insoslayable en nuestra tarea de investigación. El plan de autoconstrucción era como ya dijimos, el resultado de una larga lucha “para conseguir un pedacito de tierra en la ciudad”

En 1996 las viviendas estuvieron habitadas por sus moradores quienes mostraban con orgullo lo realizado. El plan de vivienda<sup>18</sup> había proporcionado las condiciones materiales que hicieron posible la actualización, la visibilidad y el reforzamiento de la identidad étnica a pesar de las transformaciones propias del proceso de migración campo-ciudad y de los más de mil kilómetros que los separan de las localidades de origen en la Provincia del Chaco. También permitió a este conjunto de familias indígenas migrantes demostrarse a sí mismas y a la sociedad que con frecuencia los invisibilizaba y/o subestimaba, lo que ellos eran capaces de hacer, siempre y cuando contaran con los medios necesarios para la realización de algunos de sus proyectos. El crecimiento vegetativo y la migración han dado lugar a un espacio en el que conviven, en la periferia de la ciudad de La Plata, más de 100 familias qom. Organizadas en comunidades muestran grados de organización que han derivado en microemprendimientos productivos y en proyectos culturales tales como una escuela de idioma para los niños, el libro “Un monte de ladrillos” Orlando Hugo Cardoso<sup>19</sup> y el CD de rap “Mensajes paralelos” de Dante MC.<sup>20</sup>

---

<sup>18</sup> Cfr. TAMAGNO, Liliana, *Nam qom hueta´a... op. cit.*

<sup>19</sup> Cfr. CARDOSO, Hugo Orlando en ARAGÓN, Griselda Laura y VOSCOBOINIK, Nadia (eds.), *Un monte de ladrillos. Narrativas y derivas de un qom en la ciudad*, Editorial Malisia, 2021.

<sup>20</sup> DANTE MC, Mensajes Paralelos. CD y texto explicativo realizado en el contexto del proyecto de Investigación básica y aplicada “Narrativas Visuales Para La Interculturalidad y del Proyecto de Extensión Universitaria “Huellas Identitarias” organizaciones indígenas y el acceso a la tierra, vivienda y educación, en el conurbano bonaerense, LIAS, FCNyM, UNLP, 2021.

La Ley 23.302 de Protección de indígenas y de apoyo a las comunidades aborígenes” sancionada en 1995, que sentó las bases para el reconocimiento de los pueblos indígenas, no contemplaba las presencias indígenas en el medio urbano y por lo tanto no reconocía sus demandas respecto de tierra y vivienda. Al analizarla criticamos el concepto de la *protección* por el paternalismo y la subestimación que encierra,<sup>21</sup> ya que los indígenas no pedían protección sino que demandaban que les sean reconocidos sus derechos. ¿De quién o de quiénes había que protegerlos? Quiénes los amenazaban, quiénes eran los causantes de la situación de explotación y carencia en que vivían en ese momento las poblaciones indígenas de nuestro país<sup>22</sup>. Señalamos también que el término *comunidades*, no debía ser una exigencia que no reconozca las enormes dificultades para reproducir la existencia de modo comunitario, así como las transformaciones ocasionadas por los traumáticos procesos migratorios; al mismo tiempo que no contribuía a pensarlos como pueblos en sus transformaciones y donde quiera que se encuentren. Criticamos el concepto de *preservación de las pautas culturales y de la lengua* que podía actuar como otra instancia de negación de las transformaciones que todo individuo y por lo tanto todo pueblo realiza a lo largo de su trayectoria y en este caso particular las sufridas en función de las imposiciones del blanco. Criticamos también el planteo de la necesidad de *su plena incorporación al proceso económico de la*

---

<sup>21</sup> Cfr. TAMAGNO, Liliana, “Legislación indígena, dificultades para su reglamentación y aplicación: el caso de la provincia de Buenos Aires”, en VARESSE, Stefano (comp.), *Pueblos indios, soberanía y globalismo* Quito, Editorial Abya Ayala, 1996.

<sup>22</sup> Rigoberta Menchu Tum en 1992 durante su viaje por Argentina antes de recibir el Premio Nobel de la Paz dejó expresado su asombro ante las condiciones de carencia absoluta de los indígenas de Salta a los que visitó.

*nación*, entendiendo que siempre estuvieron incorporados, pero en condiciones de mano de obra explotada y/o casi esclava.<sup>23</sup>

Planteamos también que para comprender la realidad de los pueblos indígenas era imprescindible analizarlos en su inserción compleja en las estructuras de una sociedad desigual, estratificada en clases sociales. Sociedad que, si bien condiciona el accionar de los pueblos indígenas se ve también condicionada por la presencia de quienes, no olvidando que son los “antiguos dueños de la tierra”, no cesan en la búsqueda de una reparación histórica en la cual la lucha por el acceso a la tierra y a la vivienda es un eje central.<sup>24</sup>

### *Derechos, poder y ciudadanía*

Al profundizar en el análisis de las políticas indigenistas en Argentina se tornó insoslayable el tratamiento de la relación entre la cuestión étnica y la cuestión de clase, incursionando al mismo tiempo en la reflexión sobre derecho, poder y ciudadanía (Tamagno 2001<sup>25</sup>, Maidana 2012<sup>26</sup>). A pesar de las políticas de usurpación y exterminio los pueblos indígenas no han desaparecido ya que sus cuerpos, aunque sufridos, se levantan como el testimonio de una historia que cotidianamente pretende ser negada. Negada cuando no se les reconocen sus formas organizativas y se duda de la

---

<sup>23</sup> Cfr. TAMAGNO, Liliana; ROSSI, Ignacio; DI SOCIO, Juan Manuel; MARTÍNEZ, Alejandro, “Respuestas de los tobas a la expansión del capital y del trabajo” en *A cien años de biolet massé. El trabajo en la Argentina del siglo XX y albores del XXI*, Editorial Universidad de Jujuy, 2007.

<sup>24</sup> Cfr. MAIDANA, Carolina, “Parentesco, redimensionalización territorial y reconstrucción identitaria”, en TAMAGNO, Liliana (org), *Pueblos indígenas. Interculturalidad, colonialidad, política*, Buenos Aires, Biblos, 2009.

<sup>25</sup> Cfr. TAMAGNO, Liliana, *Nam qom hueta 'a... op. cit.*

<sup>26</sup> MAIDANA, Carolina, “Migrantes toba (qom). Procesos de territorialización y reconstrucción de identidades”, Argentina, Tesis Doctoral Facultad de Ciencias Naturales y Museo Universidad Nacional de La Plata, 2012.

representatividad y/o legitimidad de las mismas; negada cuando se solicita a alguna organización intermedia que se haga cargo del control de sus propios proyectos, aun teniendo alguna personería jurídica; negada cuando se los emplea en algún cargo público pero al mismo tiempo se los controla, dudando de sus capacidades para el desempeño de la función asignada; negada cuando se intenta cooptarlos individualmente, pretendiendo destruir y/o anular la lógica colectivo comunitaria; negada cuando sus reclamos se convierten en papeles que se pierden en el mundo kafkiano de la burocracia no ya ignorante sino perversa. Nos preguntamos, refiriéndonos a la lucha por sus derechos: ¿Qué derechos? ¿Derechos en tanto indígenas o derechos en tanto ciudadanos? La ciudadanía en tanto derecho a ser ciudadano y poder gozar de los derechos y deberes que marca la constitución, es algo que puede ser gozado con independencia de las profundas desigualdades sociales que surcan nuestras sociedades latinoamericanas?

Son esclarecedores los planteos de Milton Santos (1996)<sup>27</sup> quien señala la guerra entre el principio de igualdad implícito en las constituciones latinoamericanas- y la desigualdad inherente al sistema capitalista y a la sociedad de clases regida y ordenada según la lógica de la mercancía, del capital y del mercado.

B) LEY 26.160/2006 DE EMERGENCIA EN MATERIA DE POSESIÓN Y PROPIEDAD DE LAS TIERRAS QUE TRADICIONALMENTE OCUPAN LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS DEL PAÍS

Esta ley implica un avance significativo ya que dice “declarar la emergencia de la propiedad comunitaria de la tierra, suspendiendo por cuatro años el trámite de ejecución de sentencias de desalojo dictadas en procesos judiciales” y por el otro a “realizar un relevamiento de la situación dominial, delimitando el territorio que ocupan la totalidad de las Comunidades Indígenas del país”.

---

<sup>27</sup> SANTOS, Milton, *O espacio do cidadao*, Brasil, Editorial Nobel San Pablo, 1996 (original 1987).

Lo de “emergencia” surgió ante las demandas de los pueblos indígenas frente a las amenazas, hostigamientos, usurpaciones y desalojos provocados por una nueva oleada de avances de grandes grupos empresariales sobre los territorios habitados por los pueblos indígenas. Cabe recordar que mientras reflexionábamos en el Seminario sobre Derechos Humanos y Discriminación organizado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, en la ciudad de Buenos Aires en agosto del 2004, una referente indígena irrumpió en la sala denunciando con dolor e indignación el avance de las topadoras para desalojar a las poblaciones Río Blanco Banda Norte y Banda Sur en la Provincia de Salta, cuyas tierras se tornaron codiciables ante la expansión de los cultivos de soja. La interpelación se dirigió al entonces Presidente del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas Dr. Juan Carlos Fernández y a todos los presentes.<sup>28</sup>

Esta legislación que, al igual que las anteriores es respuesta a las luchas de los pueblos indígenas, posibilitó espacios de reconocimiento y legitimación, y condiciones materiales -los fondos asignados para su implementación fueron significativos- para que las presencias y las demandas de los pueblos indígenas se expresen y contribuyó a que la sociedad en su conjunto se sensibilice. El Consejo de Coordinación del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas 2008, y el Consejo de Participación Indígena creado en el 2004 y reformulado 2008 en el ámbito del Instituto de Asuntos Indígenas (INAI) fueron el inicio de un proceso de consulta y participación orientando sus funciones hacia tareas de acompañamiento y fortalecimiento de sus comunidades; proceso aun hoy plagado de tensiones y limitaciones.

Cabe aclarar que si bien la Ley 26.160 fue significativa en cuanto a la posibilidad de reconocimiento, los hostigamientos y las

---

<sup>28</sup> Ver el artículo en <<http://spaceandpolitics.blogspot.com.ar/2010/11/la-violencia-en-el-espacio-de-las.html>> donde el antropólogo Gastón Gordillo denuncia los avances brutales sobre los territorios indígenas entre los años 2003 y el 2010.

usurpaciones continuaron, derivando en violencia y muerte en las comunidades, originadas por fuerzas de seguridad o por sicarios que en defensa de los terratenientes atacaron las comunidades indígenas. Tanto las denuncias como las movilizaciones populares pidiendo justicia han sido documentadas en las redes sociales a través de audios y videos y confirmadas en nuestro trabajo de campo. Fueron al menos 17 los asesinatos registrados e identificados entre 2009 y 2014; en agosto de 2017 recorrió el mundo el caso de Santiago Maldonado desaparecido y muerto tras la represión de la gendarmería cuando se solidarizaba con Pu Lof Cushamen; era necesario una “víctima blanca” para que la difusión tuviera semejante alcance.<sup>29</sup>

En el 2020 la crisis generada por la pandemia del COVID 19 mostró con toda crudeza las situaciones de carencia, de arrinconamiento y de hostigamiento que enfrentan los pueblos indígenas pero también la fortaleza de lo colectivo comunitario (Maidana y otros 2019)<sup>30</sup>. El Informe COVID 19 y pueblos indígenas, elaborado a partir de una encuesta enviada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación (MINCYT) y gerenciado por Sebastián Valverde del Instituto de Ciencias

---

<sup>29</sup> TAMAGNO, Liliana, “Reflexiones sobre el malestar. Pensando la etnografía desde el análisis de la cuestión indígena”, en Guber, Rosana y Epele María, *Malestar en la Etnografía. Malestar en la Antropología*, Libros del Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES) 2019.

<sup>30</sup> MAIDANA, Carolina; MARTÍNEZ, Alejandro; TAMAGNO, Liliana; GARCÍA, Stella Maris; BERMEO, Diego; ALJANATI, Lucía; ARAGON, Griselda Laura; VOSCOBOINIK, Nadia; SILVA, Sofía; ALONSO, Fernanda; ROMERO GOZZI, Paloma, ESCOBAR, Facundo; DI SOCIO, Juan Manuel; “Los pueblos indígenas son parte de la solución. Alternativas comunitarias de cuidado frente a la crisis sanitaria”, *Revista idts. Innovación y Desarrollo Tecnológico y Social*, número especial COVID-19, 2020.

Antropológicas de la Universidad de Buenos Aires, da cuenta de ello.<sup>31</sup>

El reconocimiento y la visibilización de los pueblos indígenas y sus resistencias convive aun con un pensamiento colonial y racista que se activa toda vez que las demandas de los pueblos indígenas entran en colisión con los intereses de los poderosos ya que sus reclamos no pueden ser satisfechos sin revisar el concepto de propiedad privada y sin limitar el avance de los megaemprendimientos (agrícolas, mineros, turísticos) en el contexto de una nueva fase de acumulación de capital.

Ello nos conduce a pensar nuevamente en términos de etnocidio, genocidio y racismo ya que el etnocidio, que implica racismo, ocurre cuando las poblaciones indígenas son usurpadas y condenadas a la explotación, impedidas de reproducir su existencia en términos de lo colectivo comunitario, conminadas a morir de enfermedades curables, privadas de la distribución de bienes y servicios, reprimidas y judicializadas sus protestas, descalificadas y subestimadas al no reconocerse sus saberes y sus valores que se expresan en concepciones de vida, muerte, poder y naturaleza que son alternas a la concepción individualista que guía la expansión del capital y el desarrollo tecnológico a su servicio.<sup>32</sup>

---

<sup>31</sup> Sebastián Valverde supo sostener la idea inicial y nos animó a no cejar ante la amplitud que el proyecto fue tomando. El esfuerzo, inédito en el medio académico, es el resultado del trabajo mancomunado más de 100 investigadores, 30 grupos de investigación de 12 universidades y referentes de 40 pueblos indígenas. Contacto:

<<http://cidac.filo.uba.ar/sites/cidac.filo.uba.ar/files/Pueblos%20ind%C3%ADgenas%20y%20COVID-19%20en%20Argentina.%20Principales%20lineamientos%20de%20un%20informe%20colaborativo.pdf>>

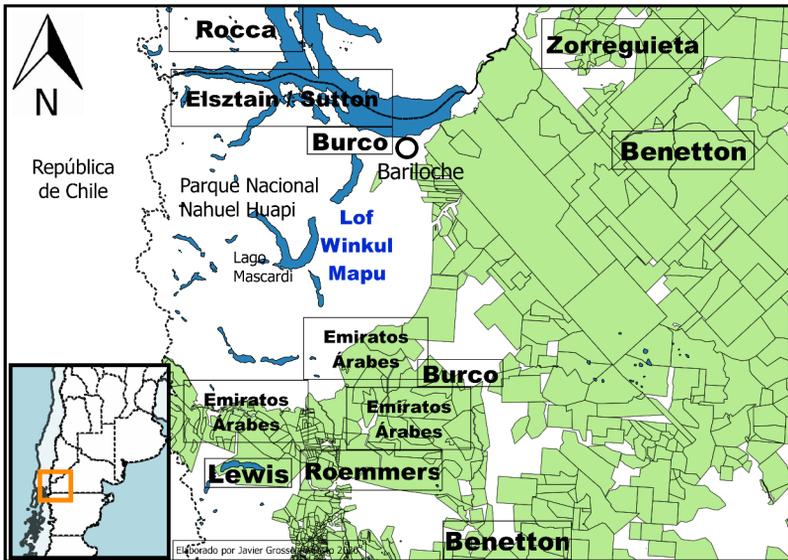
<sup>32</sup> TAMAGNO, Liliana, "Racismo, genocidio y represión. La necesidad de superar ciertos obstáculos epistemológicos", Primera Parte, en *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, vol 1, núm. 2 Julio/Diciembre, 2011. Consultado en: <<http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/corpus>>.

Eduardo Menéndez define el racismo como la relación social impuesta en el mundo a partir de la expansión colonial, legitimadora de la gestación, desarrollo y consolidación de las relaciones capitalistas y de explotación humana que éste conlleva. Un racismo que está presente en las descalificaciones que cotidianamente justifican la explotación de unos por otros y que quedara claramente en la Segunda Declaración de Barbados de 1977. Un racismo que existe cuando la vida del “otro” no vale lo mismo que la de “nosotros”; cuando conmueve la miseria del “otro” pero al mismo tiempo y contradictoriamente se defiende el derecho de “nosotros” a disfrutar de los privilegios de clase toda vez que se ven amenazados por las demandas de quienes menos tienen. Un racismo del que somos portadores por pertenecer a una sociedad dividida en clases, a una sociedad cuya estructura supone la propiedad privada de los medios de producción y la expropiación de los bienes comunes y que se rige por la competencia y la acumulación desmedida sin importar los costos sociales y ambientales.<sup>33</sup>

Hoy nos parece sumamente preocupante que las demandas de un sector del pueblo mapuche se caractericen como “violentas” y se criminalice la protesta al mismo tiempo que no se asumen como violentas las usurpaciones que desde la conquista y colonización avanzan hasta nuestros días sin solución de continuidad a través del corrimiento de alambrados, de constantes amenazas y hostigamientos, de desalojos forzados y de dudosas adquisiciones, algunas ilegales, por parte de extranjeros tal cual se registra en el siguiente mapa.

---

<sup>33</sup> *Idem.*



Fuente *La democracia demorada*. Expectativa por la vía de diálogo en la cordillera

Por Susana Lara, ago 9, 2020. Consultado en: <<https://www.elcoheteealaluna.com/la-democracia-demorada/>>

Según el Registro Nacional de Tierras Rurales (RNTR), el país tiene 266.711.077 hectáreas y 12.520.826 hectáreas (5,02%) son propiedad de extranjeros, siendo las provincias del Noroeste, el Litoral y Cuyo las que muestran mayores porcentajes de extranjerización, debido al interés por los recursos mineros, el agronegocio y el agua dulce<sup>34</sup>.

<sup>34</sup> Tiempo Argentino 12/2/2022. Consultado en: <<https://www.tiempoar.com.ar/politica/los-otros-lewis-la-extranjerizacion-de-la-tierra-en-la-argentina/>>.

Es por ello que preocupa la reticencia de los legisladores para prorrogar la Ley 26.160<sup>35</sup> y no reconocer que las tierras que defienden los pueblos indígenas y por las cuales luchan, constituyen territorios significativos de valor material y simbólico, que albergan la vida y posibilitan la existencia colectiva comunitaria oponiéndose cotidianamente a la lógica individualizante del capital que avanza sin miramientos desplazando pueblos y violentando la naturaleza.<sup>36</sup> Al mismo tiempo vuelven a aparecer con una virulencia propia de quien se siente dueño de la verdad, aquellos que erigiéndose en censores de la indianidad se atribuyen el derecho de juzgar y dictaminar quien es indígena y quien no lo es.

Luego de un mes de acampe frente al Congreso de la Nación las organizaciones indígenas que lo organizaron se expresaron con claridad en la Jornada de lucha de los días 17 y 18 de Noviembre del 2021.

---

<sup>35</sup> Esta Ley ya fue prorrogada en tres oportunidades: en el año 2009 mediante la Ley 26.554; en el 2013 a través de la Ley 26.894, y en el 2017 mediante la Ley 27.400, por la cual se extendió su vigencia hasta noviembre de 2021. La prórroga fue aprobada en la Cámara de Senadores y no ha sido tratada en la Cámara de Diputados por lo que el Poder Ejecutivo en vista del vencimiento de la Ley la ha prorrogado por el Decreto de Necesidad y Urgencia DNU N° 805/2021. La oposición, que nuclea a quienes ven en esta legislación una amenaza a sus privilegios, ha abierto un fuerte debate y define este decreto como ilegal.

<sup>36</sup> Cfr. MAIDANA, Carolina, “Migrantes toba (qom). Procesos de territorialización y reconstrucción de identidades”, Tesis Doctoral Facultad de Ciencias Naturales y Museo Universidad Nacional de La Plata, Argentina, 2012.

C) LA TIERRA. EL TERRITORIO. LO COMUNITARIO  
Y EL PROYECTO DE LEY DE PROPIEDAD COMUNITARIA INDÍGENA

La defensa del territorio es un tema central y decisivo para los pueblos indígenas, tanto en sus lugares de origen como en los nucleamientos producto de los procesos migratorios. La tierra entendida no sólo como medio de producción sino como ámbito de la vida, como ámbito de la reproducción material y simbólica de la existencia humana. Miguel Bartolomé<sup>37</sup> señala el territorio como una construcción cultural, como un referente fundamental dentro del cual los pueblos nativos inscriben la identidad colectiva y afirma que la vinculación de las sociedades con su espacio no representa sólo una especial adaptación productiva sino además una compleja articulación simbólica.

Los testimonios de la gente qom con la que trabajamos desde 1986 dan cuenta de la significación social del espacio-territorio:

la tierra para nosotros es todo, *porque si tenemos la tierra podemos trabajar como nosotros sabemos hacerlo* y cuando decimos trabajar no nos referimos al trabajo del blanco, sino a nuestra forma de trabajar”. (La Plata 1998)

“En la huerta conversamos y nos reímos aunque también discutimos cuando nos tenemos que poner de acuerdo de cómo organizar el trabajo” (La Plata 1997)

“Yo cuando tengo que pensar o estoy mal me voy a la huerta... los abuelos iban al cementerio a consultar cuando tenían que decidir algo importante, pero acá faltan lugares para eso” (La Plata 1997)

Una de las mujeres jóvenes reflexiona sobre lo comunitario y realiza una alusión al territorio.

“Claro eso es lo que es obvio (lo comunitario), lo que hacemos sin preguntarnos, que nos viene de antes, *yo muchas veces me acuerdo de la abuela cuando estoy en la huerta*, de lo que ella me contaba y de cómo había que hacer las cosas... comunitario es cuando no

---

<sup>37</sup> Cfr. BARTOLOMÉ, Miguel, *Gente de Costumbre... op. cit.*

hago las cosas para mi sino para los demás... Para nosotros, los tobas, lo comunitario es no sólo la tarea de servicio de un comedor, sino que *un día nos ponemos a arreglar la calle y nos ponemos a limpiar todo... en montón... en grupo, o nos vamos y limpiamos el lugarcito donde vamos a ir a hacer algo común a todos...* Son varias las actividades y eso es que por ahí las otras personas no llegan a comprender, porque, digamos, se actúa así, de determinada manera... Para nosotros lo comunitario es cuando hay muchas actividades en común. Por ahí el hombre blanco la designa comunitario a una sola actividad y específicamente, eso es lo que ellos reconocen como comunitario... Para nosotros lo comunitario es... abarca, un montón de actividades más (La Plata 1997, cursivas nuestras)

Cabe aclarar que la lucha por la defensa del territorio se ha profundizado en el marco de las acciones emprendidas por OPINOA (Organizaciones de Pueblos Indígenas del Noroeste de Argentina) y el acompañamiento de la Red Intercultural de Equipos de Acompañamiento Indígena (RIEDAI) a la que pertenecemos como Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social (LIAS). Este vínculo ha contribuido a fortalecer los planteos teórico epistemológicos que han guiado nuestras investigaciones en la construcción de la interculturalidad.

### III. A MODO DE REFLEXIÓN FINAL ¿QUÉ HACER?

Pueblos indígenas y estado se han constituido en la relación.<sup>38 39</sup> Los estados generando políticas de disciplinamiento y control de

---

<sup>38</sup> Cfr. MUESES, Carlos Ariel, "Indios en leyes: La configuración de un legado colonial (Siglos XVI y XVII)," Tesis de Maestría, Universidad Nacional de San Martín, Instituto de altos estudios sociales, Maestría en ciencias políticas, 2016.

<sup>39</sup> Cfr. VILLA ABRILLE, Hilario, "Visión de estado para un indio a medida", Tesis de Maestría presentada para la obtención del grado de Magister en

los pueblos indígenas preexistentes al mismo tiempo que intentando gobernabilidad. Los pueblos indígenas luchando contra el atropello y la usurpación ante el avance de los emprendimientos productivos del capital, transformándose y reorganizándose en esa lucha.

En función de lo antedicho y como un camino hacia la superación de las situaciones críticas que parecería no tener solución de continuidad proponemos:

- Ir más allá de denunciar las prácticas etnocidas y genocidas<sup>40</sup> para cuestionar las relaciones capitalistas de producción que las generan<sup>41</sup>; ya que no se trata de crueldades excepcionales sino de una forma de relacionamiento fundada en la imposición de una relación fatídica de “inferioridad/superioridad”.<sup>42</sup>
- Profundizar el análisis respecto de la concepción hegemónica de explotación de la naturaleza y de las poblaciones humanas (avance sojero, megaminería, megaturismo), frenar la concentración de tierra y de capital y comenzar a desandar el camino del desarrollo entendido en términos capitalistas y fundado en la competencia y la acumulación.<sup>43 44</sup>

---

Ciencias Sociales, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, 2021.

<sup>40</sup> Cfr. TAMAGNO, Liliana “Racismo, genocidio y represión. La necesidad de superar ciertos obstáculos epistemológicos”, Primera Parte, en *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, vol. 1, núm. 2 Julio/Diciembre, 2011. Consultado en: <<http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/corpus>>.

<sup>41</sup> Cfr. MENÉNDEZ, Eduardo, “Racismo, colonialismo y violencia científica”, en *Revista Transformaciones*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1972.

<sup>42</sup> *Idem*.

<sup>43</sup> Cfr. SHALINS, Marshall, *La economía de la edad de piedra*, Madrid, Akal Editores, 1997.

<sup>44</sup> Cfr. GODELIER, Maurice, *Antropología económica*, España, Anagrama, 1978.

- Valorar las lógicas de la reciprocidad y las lógicas comunitarias (Gordillo 1994<sup>45</sup>; Barabas 1987<sup>46</sup>; Carrasco, Sánchez, Tamagno 2012<sup>47</sup> presentes en las poblaciones indígenas o campesino/indígenas como subversiones que cuestionan al injusto orden social y nos dicen que otra sociedad es posible.<sup>48</sup>
- Superar los obstáculos epistemológicos entre los cuales se encuentra el considerarlos vulnerables o pensarlos sólo como víctimas<sup>49</sup>, pues ello obtura la posibilidad de reconocer el potencial que les permitió no desaparecer a pesar de todo y que los habilita para participar activamente en las tomas de decisiones que conduzcan a neutralizar dicho modelo de explotación, superando todo “pensamiento único” y afirmar que “los pueblos indígenas somos parte de la solución”<sup>50</sup>
- Revisar las interpretaciones sobre estas poblaciones que, aun mostrando reconocimiento y solidaridad, desdibujan y ocultan las trayectorias de lucha de los pueblos indígenas y presentan su existencia a partir de imágenes bucólicas y vinculadas a la natura-

---

<sup>45</sup> Cfr. GORDILLO, Gastón, “La presión de los más pobres: reciprocidad, diferenciación social y conflicto entre los tobas del Oeste de Formosa”, en *Revista Cuadernos*, Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, 1994.

<sup>46</sup> Cfr. BARABAS, Alicia, *Utopías indias*

<sup>47</sup> Cfr. CARRASCO, Andres, SÁNCHEZ, Norma, TAMAGNO, Liliana, “Modelo agrícola e impacto socio-ambiental en Argentina: monocultivo y agronegocios”, *op. cit.*

<sup>48</sup> Cfr. QUIJANO, Anibal, “Modernidad, identidad y utopía en América Latina”, en CLACSO 20 AÑOS Imágenes desconocidas. La modernidad en la encrucijada postmoderna, 1987.

<sup>49</sup> Ver el Protocolo de actuación para el tratamiento de cuestiones indígenas (2017) redactado entre miembros del LIAS y referentes indígenas. <https://www.defensorba.org.ar/contenido/protocolo-de-actuaci>

<sup>50</sup> Cfr. MAIDANA, C.; MARTÍNEZ, A.; TAMAGNO, L.; GARCÍA, S.M.; BERMEO, D.; ALJANATI, L.; ARAGÓN, G.; VOSCOBOINIK, N.; Silva, S.; ALONSO, F.; ROMERO GOZZI, P.; ESCOBAR, F. y J. M. Di Socio, *op. cit.*

leza más que a la sociedad y sus tensiones; estas interpretaciones si bien representan un avance respecto del silenciamiento de etapas anteriores, impiden comprender en toda su dinámica las múltiples expresiones de resistencia y las múltiples formas organizativas que presentan los pueblos indígenas y que son el resultado de síntesis particulares de la historia compartida como ciudadanos de un país que conforman desde su gestación, pues son preexistentes al Estado.

- Reconocer que son ciudadanos de un país que durante décadas les negó la categoría de ciudadanos, primero jurídicamente y luego en la práctica y que por lo tanto es erróneo pensar a los pueblos indígenas como aislados de la sociedad en su conjunto, ya que nunca lo estuvieron y tampoco lo están y su existencia como integrantes de la Nación es el producto de una relación compleja entre diversidad y desigualdad.
- Reconocer que es una falacia suponer que las tensiones entre pueblos indígenas y estado se deben a un desconocimiento de las presencias y potencialidades de los pueblos indígenas por parte de éste. Ello impide observar las connivencias del estado, ya sea por acción o por omisión, en la protección y defensa de los intereses de los poderosos y de las grandes corporaciones.
- Reconocer la representatividad política de todos aquellos líderes originados en la organización y la lucha y que son en la actualidad referentes de colectivos
- Bregar porque la interculturalidad sea una realidad revisando las desigualdades que la obstaculizan e impiden.

Sólo cuando el dolor del “otro” nos duela como “nuestro” propio dolor y se nos haga intolerable la desigualdad y la explotación, iremos más allá de producir narrativas más o menos críticas y prácticas más o menos impugnadoras respecto de las condiciones de existencia que criticamos.<sup>51</sup>

---

<sup>51</sup> TAMAGNO, Liliana “Racismo, genocidio y represión. La necesidad de superar ciertos obstáculos epistemológicos”, Primera Parte, en *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, vol. 1, núm. 2 Julio/Diciembre, 2011. Consultado en: <<http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/corpus>>.

